

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

A GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores
Gerencia de Compras y Contrataciones ETED

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para **“Adquisición de Artículos Personales e Institucionales para colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).”**

ESTUDIO PREVIO SOBRE ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PERSONALES E INSTITUCIONALES PARA COLABORADORES DE LA EMPRSA DE TRANSMISIÓN ELECTRICA DOMINICANA (ETED), REALIZADO POR: GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, ETED.

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Junio, 2026



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

A: Gerencia de Compras y Contrataciones
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

ASUNTO: Estudio previo para **Adquisición de Artículos Personales e Institucionales para colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)**, a ser gestionada por la Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos.

OBJETO DEL ESTUDIO: Evaluar y justificar la necesidad de **Adquisición de Artículos Personales e Institucionales para colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)**, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad, salud ocupacional, bienestar e identificación institucional durante el desempeño de sus funciones, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes en materia de prevención de riesgos laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las políticas internas de la Institución.

I. Antecedentes Institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

Su constitución oficial se formalizó mediante el Decreto núm. 629-07, entrando en plena vigencia operativa en 2008, con personalidad jurídica y autonomía administrativa, cuya misión principal es operar, mantener y administrar las instalaciones de Alta Tensión del sistema eléctrico nacional, incluyendo líneas, subestaciones y equipos asociados, así como ejecutar proyectos de expansión cuando corresponda.

II. Antecedentes de la contratación.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), requiere vía la Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de la Dirección de Recursos Humanos, la compra de Artículos Personal e Institucional destinados a los Colaboradores.

En ese orden, se convoca al Proceso para la: “Adquisición de Artículos Personales e Institucionales para colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).”

S.L.V. P.R. R.T.P.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

En el marco de lo dispuesto en la Ley No 47-25 y el Decreto núm. 52-26 que aprueba su Reglamento de Aplicación, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrían participar aquellos Oferente/Proponentes /Participantes identificados e invitados por parte de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

III. La necesidad a atender.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) requiere la **Adquisición de Artículos Personales e Institucionales para colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)**, con el propósito de fortalecer las condiciones de bienestar, identificación, seguridad y apoyo al desempeño de las funciones asignadas en las distintas áreas de la institución.

Esta necesidad surge de la importancia de disponer de artículos que contribuyan al adecuado desarrollo de las labores diarias, promuevan la imagen Institucional, fomenten el sentido de pertenencia y garanticen que los colaboradores cuenten con los recursos necesarios para el cumplimiento eficiente de sus responsabilidades.

La adquisición de estos artículos permitirá fortalecer la Gestión Institucional, apoyar las iniciativas de bienestar laboral, mejorar las condiciones de trabajo del personal y contribuir al cumplimiento de las políticas internas orientadas al desarrollo integral de los colaboradores y al fortalecimiento de la identidad corporativa de la ETED.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del Proceso:

La Adquisición de Artículos Personales e Institucionales para colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), destinados a fortalecer las condiciones de bienestar, identificación Institucional, apoyo operativo y adecuado desempeño de las funciones asignadas en las diferentes áreas de la empresa

Naturaleza de la Contratación:

La presente contratación corresponde al suministro de bienes de uso Institucional, consistentes en Artículos Personal e Institucional requeridos para contribuir al bienestar de los colaboradores, fortalecer la identidad corporativa y apoyar el desarrollo eficiente de las actividades operativas, técnicas y administrativas de la Institución.

Características:

Los Artículos Personal e Institucional deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la ETED, estar elaborados con materiales de calidad, presentar adecuados

SLIV

P.R

R.T.P.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

niveles de resistencia y durabilidad, y ser aptos para el uso continuo por parte de los colaboradores. Asimismo, deberán garantizar una adecuada presentación e identificación Institucional, conforme a los diseños, dimensiones, colores, acabados y demás requisitos establecidos en las fichas técnicas correspondientes.

Especificaciones:

La adquisición podrá incluir, entre otros, lo siguiente:

- Paragua.
- Kit de higiene bucal.

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la adquisición de materiales determinado en el presupuesto del año 2026 es de **Dos millones setecientos veinte mil con 00/100 (RD\$ 2,720,000.00).**

Partidas presupuestarias:

REQUERIMIENTOS DE ARTICULOS PERSONAL E INSTITUCIONAL					
Orden	Descripción de equipos.	Cantidad	Unidad	Precio	Total Presupuestado
1	PARAGUA	1600	Unidad	\$ 800.00	\$ 1,280,000.00
2	KIT DE HIGIENE BUCAL	1600	Unidad	\$ 900.00	\$ 1,440,000.00
TOTAL:					\$ 2,720,000.00

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Con el propósito de generar los mayores beneficios posibles mediante el uso eficiente de los recursos disponibles, la contratación para la **“Adquisición de Artículos Personales e Institucionales para colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED),”** considerará criterios sociales, ambientales y económicos que promuevan la sostenibilidad, la responsabilidad Institucional y la mejora continua.

S.L.V.

P.R.

R.T.P.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

1. Criterios Sociales

La contratación deberá contribuir al bienestar de los colaboradores y al desarrollo social, considerando:

- Garantía de condiciones laborales dignas y seguras por parte del proveedor.
- Cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social vigente.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación en las prácticas comerciales y laborales.
- Preferencia por proveedores que promuevan la inclusión laboral y la responsabilidad social empresarial.
- Suministro de artículos de calidad que contribuyan al bienestar, comodidad y desempeño adecuado de los colaboradores.

2. Criterios Ambientales

La adquisición de Artículos Personales e Institucionales procurará minimizar impactos negativos al medio ambiente mediante:

- Selección de productos fabricados con materiales reciclables o de menor impacto ambiental.
- Preferencia por proveedores con políticas de sostenibilidad ambiental.
- Reducción de empaques innecesarios y uso de embalajes reciclables.
- Adquisición de productos duraderos que reduzcan la generación de desechos.
- Cumplimiento de normativas ambientales aplicables.

3. Criterios Económicos

La contratación deberá asegurar eficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera, considerando:

- Obtención de la mejor relación costo-beneficio.
- Evaluación de calidad, durabilidad y vida útil de los artículos de uso Personal e Institucional.
- Optimización de recursos institucionales disponibles.
- Transparencia y competitividad en el proceso de selección de proveedores.
- Evaluación de costos asociados al mantenimiento y reposición.
- Cumplimiento de tiempos de entrega y garantía de abastecimiento continuo.

4. Resultado Esperado

Mediante la incorporación de estos criterios, la organización busca:

- Proteger la salud y seguridad de los colaboradores.
- Promover prácticas responsables y sostenibles.
- Optimizar el uso de los recursos disponibles.
- Fortalecer la transparencia y eficiencia en las adquisiciones.
- Generar impactos positivos tanto internos como externos.

SLIV

P.R

R.T.P.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

VII. Perfil de los peritos

Stalin Jiménez

Ing. Industrial

Máster en prevención de Riesgo

Laborales.

Diplomado Auditor Integrado ISO 9001,

ISO14001:2015 e ISO 45001:2018.

OSHA 29 CFR 1910-Seguridad y Salud en la

Industria General

Lissemar Ramírez

Ing. Industrial

Máster en Dirección de Proyecto

Máster en Seguridad Social y

Administración de Riesgos Laborales.

Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Diplomado Auditor Líder ISO 45001:2018.

Diplomado Norma ISO 31000.

Raul Tapia Paniagua

Ingeniero Industrial

Diplomado Auditor Líder ISO 45001:2018.

VIII. Base legal y técnica

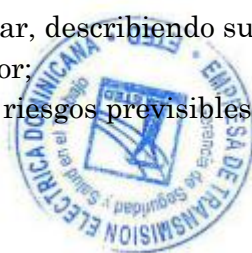
- 1. Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto núm. 52-26 que establece el Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras. En el ARTÍCULO 86: “Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos de aplicación de la presente ley y con las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, los que deben determinar, como mínimo, lo siguiente:**

- 1) La necesidad que atender;
- 2) El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, de tal forma que se establezca el presupuesto estimado de la contratación y se identifique la partida presupuestaria a afectar;
- 3) La determinación del tipo de contrato a celebrar, describiendo su objeto y las prestaciones que se espera recibir del proveedor;
- 4) La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados

SLI

P.R

R.T.P.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

- 5) Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato
- 6) Los requisitos de calificación que permitan asegurar las condiciones profesionales, técnicas y financieras para satisfacer el objeto contractual.

IX. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del Contrato.

De conformidad con los Arts. 163 y 164 y siguientes del **Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto núm. 52-26**, serán solicitadas la Garantía de Mantenimiento de Oferta para el procedimiento de selección y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato para la ejecución del respectivo Contrato de Bienes.

Artículo 163.- Modalidades de garantías. prestadas a través de: 1) *Garantía o consignación bancaria; Las garantías podrán ser* 2) *Contrato de fianza con una compañía aseguradora; y* 3) *Obligaciones de reposición, subsanación o reparación, cuando se trate de garantías contractuales frente a los posibles defectos o vicios ocultos en las prestaciones ejecutadas.*

Artículo 164.- Fines de la garantía. Los oferentes y los adjudicatarios según corresponda y aplique, deberán presentar garantías para asegurar lo siguiente:

1) *La seriedad de la oferta;*

2) *El fiel cumplimiento del contrato u orden de compra o de servicio;*

3) *Que no existan defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, los servicios prestados o las obras entregadas; y*

4) *Otras coberturas que, según las obligaciones derivadas del contrato y los riesgos asociados a su ejecución, se consideren necesarias.*

Garantía de Calidad o Buen Funcionamiento

El proveedor adjudicado deberá garantizar la calidad y condiciones óptimas de los Artículos Personales e Institucionales suministrados.

Alcance:

- Cobertura contra defectos de fabricación.
- Sustitución de productos defectuosos.
- Garantía sobre certificaciones y autenticidad de los equipos.

Período de Garantía:

El plazo mínimo será el establecido en el contrato o la garantía del fabricante, contado a partir de la recepción conforme de los bienes.

SLIV

P.R

R.T.P.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

X. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación

No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Asignación del Riesgo	Medidas de Mitigación	Responsable
1	Retraso en la entrega	El proveedor no entrega los artículos dentro del plazo establecido	Media	Alto	Alto	Proveedor	Establecer cronograma de entrega y penalidades por incumplimiento	Proveedor / Unidad de Compras
2	Incumplimiento técnico	Los artículos entregados no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	Media	Alto	Alto	Proveedor	Validación técnica previa y recepción conforme	Área Técnica / SST
3	Productos defectuosos	Los artículos presentan fallas o defectos de fabricación	Baja	Alto	Medio	Proveedor	Exigir garantía de calidad y reposición inmediata	Proveedor
4	Certificaciones no válidas	Presentación de certificaciones falsas o vencidas	Baja	Alto	Medio	Proveedor	Verificación documental y validación con organismos emisores	Comité Evaluador
5	Variación de precios	Incremento de precios en el mercado durante el proceso	Media	Medio	Medio	Compartido	Planificación presupuestaria y análisis de mercado	Institución / Proveedor
6	Falta de disponibilidad	El proveedor no cuenta con inventario suficiente	Media	Medio	Medio	Proveedor	Verificar capacidad de suministro antes de adjudicar	Unidad de Compras
7	Daños en transporte	Los artículos sufren daños durante traslado o entrega	Baja	Medio	Bajo	Proveedor	Exigir embalaje adecuado y revisión al recibir	Proveedor
8	Incumplimiento contractual	El adjudicatario incumple obligaciones contractuales	Baja	Alto	Medio	Proveedor	Garantía de fiel cumplimiento y cláusulas sancionatorias	Área Jurídica
9	Cambios normativos	Modificaciones regulatorias que afecten el proceso o contrato	Baja	Medio	Bajo	Compartido	Seguimiento legal y actualización contractual	Jurídica / Compras

SLIV

P.R

R.T.P.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

10	Insuficiencia presupuestaria	Los recursos disponibles resultan insuficientes para cubrir la contratación	Baja	Alto	Medio	Institución	Certificación de disponibilidad presupuestaria previa	Financiera
11	Recepción incompleta	Entrega parcial de los bienes contratados	Media	Medio	Medio	Proveedor	Verificación física y acta de recepción	Almacén / Compras

XI. Conclusión

La Adquisición de Artículos Personales e Institucionales para colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, constituye una acción orientada a fortalecer el bienestar, la identificación institucional y las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades laborales.

Mediante este proceso de contratación, la empresa procura asegurar la disponibilidad de artículos de calidad, funcionales y duraderos, tales como, paraguas y kits de higiene bucal, destinados a promover la comodidad, el cuidado personal y el sentido de pertenencia de los colaboradores.

Asimismo, la incorporación de criterios técnicos, sociales, ambientales y económicos permite realizar una contratación eficiente, transparente y sostenible, optimizando los recursos disponibles y fomentando la responsabilidad institucional en el uso de los bienes adquiridos.

La adecuada planificación, supervisión y control en la adquisición de estos artículos contribuirá al fortalecimiento de la imagen institucional, al bienestar de los colaboradores y a la promoción de prácticas saludables y responsables dentro de la organización.



S.L.V.

P.R.

R.T.P.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7


Stalin V. Jiménez Ventura
Perito GSST


Lissemar Ramirez
Perito GSST


Raúl Tapia Paniagua
Perito GSST

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) día del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

